



RIO GALLEGOS, 04 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 62.267/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 269/08 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A216-1 denominado "Paralelización de estructuras de datos y algoritmos para la recuperación de información", dirigido por el Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA, codirigido por la Dra. Sandra CASAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el AdeS. Daniel Oscar LAGUIA, el AdeS. Esteban GESTO, el AdeS. Karim HALLAR, la Ing. Natalia Bibiana TREJO, el Lic. Luciano Andrés VILLALBA, el AdeS. Héctor Manuel SOTO PEREZ, el Lic. Juan Gabriel ENRIQUEZ de la Unidad Académica Río Gallegos y los Ingº. José CANUMAN y Roberto URIBE PAREDES integrantes externos de la Universidad de Magallanes (Chile);

QUE mediante Acuerdos Nros. 416 y 448/08 se incorpora al Lic. Eder Reboucas Dos Santos y a los alumnos Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ y Mario Andrés GARCIA al Proyecto de Investigación citado precedentemente;

QUE por Acuerdo N° 704/08 se da de baja al AdeS. Daniel Oscar LAGUIA, a partir del 3 de Noviembre de 2008;

QUE a fs. 172 el Director del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A216-1 denominado "Paralelización de estructuras de datos y algoritmos para la recuperación de información", Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA solicita la baja en calidad de integrante del Ingº. José CANUMAN CHACON, docente de la UMAG, a partir del 1º de Enero de 2009;

QUE por Nota N° 200/09 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia,

QUE obra Despacho N° 041/09 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda dar de baja al Ingº. José CANUMAN CHACON del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A216-1 denominado "Paralelización de estructuras de datos y algoritmos para la recuperación de información", en calidad de integrante externo, a partir del 1º de Enero de 2009;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA al Ingº. José CANUMAN CHACON (C.I. N° 8.469.706-0) del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A216-1 denominado "Paralelización de estructuras de datos y algoritmos para la recuperación de información", en calidad de integrante externo, a partir del 1º de Enero de 2009.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido lo anterior, ÚVENSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

278